

La Administración de la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables, porque se a decidido trabajar en forma de contado.

b) Efectivo

El efectivo comprende el efectivo disponible en CAJA Y BANCOS.

c) Propiedades, muebles y equipos

Por el momento la empresa no tiene Activos Fijos; pero si los tuviera se depreciaran por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos, así:

Muebles y equipos de oficina 10%.

Maquinarias y Equipos 10%

Equipos de computación 33,33%

d) Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar a los proveedores se las van a manejar al contado.

e) Beneficios del personal

La Compañía no ha registrado provisión para Jubilación Patronal y bonificación por desahucio.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Compañía por la venta de metales y minerales se reconocen y se facturan según la entrega del bien estimado en la forma de pago.

g) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social.

Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los socios.

3. Efectivo



**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. SILCEPARCORP S. A.**

**COMUNICO:**

Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúpleme informarles que examine los Balances Trimestrales de Comprobación. Libros, papeles de la compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Perdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía SILCEPARCORP S. A. domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización Samanes VI manzana No. 966 Solar 5.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoria que considere aplicables a la circunstancia.

En mi opinión, los estados financieros de SILCEPARCORP S. A. correspondientes al ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2014 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.



**JUAN CARLOS RINCON G.**  
**Comisario Principal**

Guayaquil, 10 de Abril de 2015

